

Salta, 26 JUL 2023

RESOLUCIÓN 339-23

Expediente N° 14211/23

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Luis Alejandro PÁRRAGA solicita equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Jujuy para la carrera de Ingeniería de Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Alejandro PÁRRAGA, ingresó a la carrera de Ingeniería Química en el Período Lectivo 2023.

Que la Universidad Nacional de Jujuy integra el Consorcio NOA, por lo que se otorga Equivalencia Automática en las materias de Primer Año, según se aprueba por Resolución FI N° 512-CD-2008.

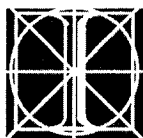
Que al tener aprobadas, además, las asignaturas “Análisis Matemático II”, “Nivel de Suficiencia de Inglés”, “Química II” y “Física II”, no contempladas en la resolución mencionada anteriormente, se consultaron con los Profesores Responsables si corresponde otorgar equivalencias en el Requisito Curricular: “Inglés I” y en las materias “Análisis Matemático II”, “Química Inorgánica” y “Física II”, Profesoras Susana COMPANY, Beatriz E. COPA, Esp. Lic. Mónica BARBERÁ y el Ing. José A. AMADO, respectivamente, quienes emitieron su opinión al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Jujuy, por el Sr. Luis Alejandro PÁRRAGA, DNI N° 41042593, L.U. N°317237, estudiante de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, y que se detallan a continuación:



Expediente N° 14211/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA QUÍMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por "Análisis Matemático II": Aprobada el 03/08/2020 con NOTA 10 (DIEZ), según consta en Libro 149, Acta 0336, Folio 346.	NINGUNO
QUÍMICA INORGÁNICA	Por "Química II": Aprobada el 16/02/2023 con NOTA 6 (SEIS), según consta en Libro QCA-2, Acta 0554, Folio 165.	NINGUNO
FÍSICA II	Por "Física II": Aprobada el 25/10/2022 con NOTA 10 (DIEZ), según consta en Libro QCA-2, Acta 0441, Folio 52.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que por Resolución CS N°128/21, Artículo 12°: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios"*.

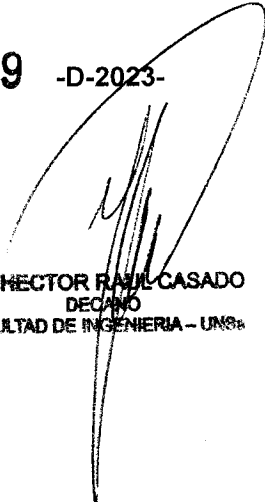
ARTÍCULO 3°.- Denegar la equivalencia del Requisito Curricular: "Inglés I", de acuerdo a lo informado por la Profesora Responsable de la cátedra.

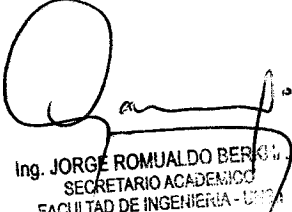
ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Sr. Luis Alejandro PÁRRAGA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 339 -D-2023-

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERG  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa